

2024-07-07

TEPJF revoca recuento de votos en Cuauhtémoc: incertidumbre electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/tepjf-revoca-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc-incertidumbre-electoral/>

La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha revocado el acuerdo que ordenaba el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

La resolución se produjo tras una impugnación presentada por Alessandra Rojo de la Vega, la virtual alcaldesa electa, quien había manifestado su desacuerdo con la decisión original.

La sentencia, aprobada de manera unánime, fue propuesta por la magistrada presidenta María Silva. Según Silva, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no fundamentó ni motivó adecuadamente la orden del recuento, señalando que los consejos distritales no atendieron las solicitudes de recuento de manera apropiada.

«El proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnen los requisitos necesarios para que se lleve a cabo», aclaró la magistrada, añadiendo que la nueva resolución debe revisar exhaustivamente todos estos requisitos y argumentos.

Este nuevo dictamen deberá ser presentado en un plazo de cinco días naturales a partir de la notificación de la sentencia, determinando si procede o no el recuento de votos solicitado por el partido Morena. La priista Alessandra Rojo de la Vega presentó su impugnación la noche anterior, siendo recibida a las 20:00 horas por el Tribunal.

Tras la sesión, Alessandra Rojo de la Vega celebró la decisión en sus redes sociales, donde expresó su satisfacción por la revocación del recuento.

«La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia», publicó, dejando claro su compromiso con la transparencia y la legalidad en el proceso electoral.

Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos...

A pesar de esta victoria para Rojo de la Vega, la posibilidad de un recuento de votos aún permanece si el Tribunal Electoral Local determina que es procedente tras revisar los requisitos y argumentos presentados. Este escenario mantiene a la ciudadanía y a los actores políticos en suspenso, esperando la resolución final que definirá el rumbo de la alcaldía Cuauhtémoc.